



FICHA TÉCNICA



Revisión: 14
Aprobado: JID
Fecha: 06-12-19
Página 1 de 3

Producto	:	S-PRONTO® 100 EC
Ingrediente activo	:	Hexaconazole
Concentración	:	100 g/L
Formulación	:	Concentrado emulsionable
Clase de uso	:	Fungicida Agrícola
Grupo Químico	:	Triazol
Registro	:	PQUA N° 412-SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

S-PRONTO® 100 EC es un fungicida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

S-PRONTO® 100 EC es un fungicida triazol, sistémico con acción curativa y preventiva; empleado en el control de hongos. Presenta un movimiento sistémico ascendente a través del xilema de las plantas conjuntamente con el agua y los elementos minerales absorbidos.

S-PRONTO® 100 EC actúa inhibiendo la biosíntesis del ergosterol es decir la dimetilación de los esteroides, provocando un crecimiento fungal anormal y posteriormente la muerte.

S-PRONTO® 100 EC es utilizado en aplicaciones foliares para el control de enfermedades en cultivos como espárrago, entre otros.

De acuerdo a la clasificación de la FRAC (**Fungicide Resistance Action Committee**), el producto S-PRONTO® 100 EC forma parte del subgrupo químico 03 (Hexaconazole) reduciendo el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- S-PRONTO® 100 EC debe ser aplicado cuando las plantas se encuentren limpias, libres de polvo, para asegurar la eficacia del producto, aplicar a los primeros síntomas.
- No reingresar al área tratada sin protección hasta 24 horas después de aplicar el producto.
- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de S-PRONTO® 100 EC.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde, sin vientos fuertes ni rocío sobre la superficie de la planta.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga objetivo.

COMPATIBILIDAD

S-PRONTO® 100 EC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre, productos muy alcalinos y altamente ácidos. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

S-PRONTO®100 EC no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	L/200 L	L/ ha		
AJO	Roya	<i>Puccinia allii</i>	0.20	-	7	0.02
ALCACHOFA	Oidium	<i>Leveillula taurica</i>	0.20	-	7	0.01
ARROZ	Quemado del arroz	<i>Pyricularia oryzae</i>	0.30	-	14	0.02
CAFÉ	Roya del café	<i>Hemileia vastatrix</i>	0.20	-	7	0.05
CEBOLLA	Punta seca	<i>Stemphylium vesicarium</i>	0.20	-	14	0.02
ESPÁRRAGO	Cercosporiosis	<i>Cercospora asparagi</i>	0.25	0.75	14	0.02
GRANADILLA	Alternaria	<i>Alternaria passiflorae</i>	0.15 - 0.20		14	0.01
PIMIENTO	Oidiosis	<i>Leveillula taurica</i>	0.20	-	7	0.01
VID	Oidiosis	<i>Uncinula necator</i>	-	0.5	7	0.1
ZAPALLO	Oidium	<i>Erysiphe cichoracearum</i>	0.125	-	14	0.01

PC: Periodo de Carencia

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón)

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=activesubstance.selection&language=EN>

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

